



5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-020827  
23/06/2023 8:08:32 a.m.

Doctor  
León Arturo Otero Botero  
Subdirector del Centro de Formación  
en Diseño, Confección y Moda  
SENA Regional Antioquia  
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Otero:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2023-019397, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 3 contratos autorizados (Programa Articulación con la Media Técnica – técnico en patronaje), por valor total de \$62.818.060. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.


Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

  
John Albeiro Giraldo Londoño  
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-222861

Revisión Curricular: Luz Elena Acevedo 

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez 

Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 – Medellín - PBX 57 601 5461500



Certificado No. 50-CE-1433988-1-1  
Certificado No. 00000-02-00000000-1

5D-F-011 V.09



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN  
DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA  
REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de Formación Profesional del Centro de Formación el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta (e) Despacho Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: 5\_9202\_192-193-194 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TÉCNICO EN PATRONAJE.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín,

  
 **JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**  
Director (E) Regional

Vo. Bo: Luis Fernando Velasquez Ramirez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano. 

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03 

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA  
CONSIDERANDO**

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de tres (3) instructor(es).

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud</b>	5_9202_192-193-194 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TÉCNICO EN PATRONAJE.
<b>Cantidad de contratos:</b>	tres (3) contrato(s)
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Se fija como valor total del(los) 3 contrato(s) la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA PESOS COP (\$62.818.060). Dos (2) contratos por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$20.484.150) pagados así: Un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.867.781) correspondiente a julio, cuatro(4) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.096.830) de agosto a noviembre y un último pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.229.049) por diciembre. Los valores del primer y último pago están supeditados a la fecha de inicio de ejecución contractual; Y, un (1) contrato por valor de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$21.849.760) pagados así: Un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.867.781) correspondiente a julio, cuatro (4) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.096.830) de agosto a noviembre y un último pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$2.594.659) por diciembre. Los valores del primer y último pago están supeditados a la fecha de inicio de ejecución contractual.</i>
<b>CDP:</b>	2423
<b>Rubro:</b>	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
<b>Radicado - NIS</b>	

  
**JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA**

VoBo: Leon Arturo Otero Botero, Subdirector  
Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03  
Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que, el Subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda - Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **tres (3)** tecnólogos y/o profesionales con el siguiente objeto igual: *"5\_9202\_192-193-194 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TÉCNICO EN PATRONAJE."*

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que, teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2423

En consecuencia, esta Dirección Regional

### AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, del SENA Regional Antioquia a contratar los servicios de **tres (3)** tecnólogos y/o profesionales con el siguiente objeto igual: *"5\_9202\_192-193-194 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN: TÉCNICO EN PATRONAJE."*

*NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.*

Dada en Medellín, Antioquia el

  
**JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO**  
Director (E) Regional Antioquia

Vo. Bo: Leon Arturo Otero Botero, Subdirector Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación

Versión: 01  
Código: GPPI-F-139



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

3

SALDO

\$ 91.667.369

ELABORADO POR:

Astrid Lorena Ocampo Ruiz

Revisó:

Carlos Mario Franco Rendon

% UTILIZADO:

68,513319430073295 %

Nombre:

5149290 IP 43231

Teléfono:

5149290 IP 43241

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MENS HONORARIO MENS HONORARIOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MENS	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
Centro de Formación en Diseño y Confección y Moda		TÉCNICO EN PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR - MEDIA (CÓD: 524500)	CONTRATACIÓN DIRECTA - INSTRUCTOR	3	CINCO (5) MESES		10/07/2023	09/12/2023		\$ 20.484.150	\$ 4.096.830	\$ 20.484.150	1344 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTALES				3			10/07/2023	19/12/2023	\$ 62.818.060	\$ 21.849.760	\$ 62.818.060			

Firmado digitalmente por  
LEON ARTURO OTERO  
BOTERO  
11:18:54 -05'00'

LEON ARTURO OTERO BOTERO  
Subdirector del Centro de Formación en  
Diseño, Confección y Moda